



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Obras Municipales



APRUEBA RECEPCION DEFINITIVA DE
LA OBRA DENOMINADA
"CONSTRUCCION PLAZA VIVA
VILLA DON AMBROSIO,
CHILLAN VIEJO".

DECRETO N° 2237

CHILLAN VIEJO, 21 NOV 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios, los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y N° 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente, El Decreto Alcaldicio N° 2420 del 24.12.2010 que aprueba el presupuesto municipal año 2011.

CONSIDERANDO:

El Decreto N° 503 del 16.02.2011, que aprueba Contrato de ejecución de obras;
Acta de Recepción Provisoria sin Observación de fecha 09.05.2011.-
Acta de Recepción Definitiva sin Observaciones de fecha 10.11.2011.-

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** la Recepción Definitiva de la obra denominada "CONSTRUCCION PLAZA VIVA VILLA DON AMBROSIO", de fecha 10 de Noviembre del presente año, encomendada a Don Danilo Godoy San Martín.

2.- **DEVUELVA**SE Ingreso Municipal N° 568387 por garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato y Correcta Ejecución de las Obras por un valor \$ 875.840.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/PAB/JOB/job.

DISTRIBUCION: Contratista, Sec. Municipal, Adm. y Finanzas, DOM., Adm. Municipal, Of. Partes.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL